



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Rectoría

Circular N° 01/2015

Personal Académico

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Presente

Por medio del presente hago referencia a la Revisión de Nóminas y Control del Personal Académico N° 093/2014, de este Centro Universitario, realizada por la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara, con base a las observaciones emitidas, se solicita cumplir con la firma de la nómina en los tiempos establecidos, como se establece en los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 de la Universidad de Guadalajara, en los siguientes apartados:

- 1.2.2; que a letra dice *“La firma del trabajador deberá ser recabada en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a la fecha del pago. En el caso de jubilados y pensionados, este plazo se amplía a 180 días”*
- 1.2.3. que a letra dice *“Una vez vencidos los plazos establecidos, los responsables de la administración de nómina de las entidades de la Red registrarán la solicitud de cancelación del pago electrónico. Luego de ello y regularizado el registro de firmas, el pago será reactivado”*
- 1.2.4. que a letra dice *“Los cheques no entregados en un plazo no mayor a 30 días deberán devolverse mediante oficio a la Dirección de Finanzas, debidamente cancelados”*.

Sin más me momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“Piensa y Trabaja”
Guadalajara, Jalisco 20 de enero de 2015

MTRO. ERNESTO FLORES GALLO
RECTOR

C.c.p. Mtro. José Manuel Dávalos. Coordinador de Finanzas del CUAAD
C.c.p. archivo
EFG/mass



RECTORÍA
Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño